



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA:0074593/2019-Designaciones-interinas- de Profesores - RIVOLTA / CERRONE

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, Prof. Dra. Lucía V. CAVALLARO, eleva la propuesta de designación de las Doctoras Carina Marcela RIVOLTA, en el cargo de Profesora Titular Interina y Gloria Edith CERRONE, Profesora Adjunta interina, ambas con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Genética, ello a partir del 1° de abril de 2020; y

CONSIDERANDO

Que desde el 1° de Enero de 2020, el Dr. Héctor Manuel Targovnik, ha cesado en sus funciones por haberse acogido a la jubilación.

Que atento lo manifestado precedentemente, corresponde adoptar las medidas pertinentes para asegurar el normal funcionamiento de la Cátedra mencionada.

Que se han analizado los antecedentes de los candidatos propuestos y los planes de trabajo que se proponen desarrollar, siendo adecuados para los cargos a desempeñar.

Que la Dra. Carina Marcela RIVOLTA, se desempeña en el cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación exclusiva en la Cátedra mencionada.

Que la Dra. Gloria Edith CERRONE, revista en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación exclusiva en la Cátedra citada.

Que se cuenta con el aval de la Junta Departamental.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo establecido en el artículo 113, inc. u) del Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 10 de marzo de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del 1° de abril de 2020 a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires **Carina Marcela RIVOLTA** (DNI N° 18.267.790, Fecha de nacimiento: 23-11-1966 - Legajo

122457 , (Partida 213-14) , en el cargo de Profesora Titular –interina- con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Genética del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética.

ARTÍCULO 2°.- Como medida consecuente, corresponde otorgarle licencia por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. **Carina Marcela RIVOLTA**, en el cargo de Profesora Adjunta Regular, con dedicación exclusiva (partida 219-57).

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a partir del 1° de abril de 2020 a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires **Gloria Edith CERRONE** (DNI N° 16.639.916, Fecha de nacimiento: 08-04-1963 - Legajo 85910, (Partida 219-14), Profesor Adjunta -interina por sustitución-, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Genética del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética.-

ARTÍCULO 4°.- Consecuentemente, a la citada docente, otorgarle licencia por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva (partida 222-43).

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11- Tesoro Nacional- INC 1 -Gastos en Personal-Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2020.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; comuníquese a la Cátedra de Genética para que por su intermedio notifique a las interesadas; dése a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; tomen razón las Direcciones de Concursos y de Docencia; y cumplido, archívese.